

Quito, 14 de enero de 2014

Señor Ingeniero  
Rafael Terán López  
Gerente General  
HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.

Ciudad.-

Distinguido señor Gerente General:

Por la presente, comunico a Ud. que en esta fecha, he transferido el dominio de 73.130 acciones de mi propiedad de \$ 1,00 cada una, del Hotel Colón, a favor de: CONGREGACIÓN EDUCACIONAL DEL VERBO DIVINO EN EL ECUADOR

Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:

Del No. 20119067 ..... al No. 20129285 ..... según certificado No. 1001..  
Del No. 22829301 ..... al No. 22833819 ..... según certificado No. 1326..  
Del No. 562148 ..... al No. 620539 ..... según certificado No. 62..  
Del No. .... al No. .... según certificado No. ....  
Del No. .... al No. .... según certificado No. ....  
Del No. .... al No. .... según certificado No. ....

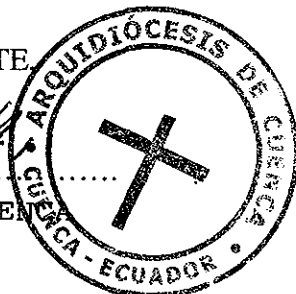
En consecuencia desde hoy, el(a) señor(a)  
es el nuevo poseedor de estas acciones; particular que pongo en su conocimiento a fin  
de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de  
esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación conjuntamente con  
el(a) señor(a)

De Ud. muy atentamente,

EL CEDENTE

ARQUIDIOCESIS DE CUENCA  
RUC. 0190117464001



CONGREGACION EDUCACIONAL  
DEL VERBO DIVINO  
EN EL ECUADOR  
RUC. 1790928003001  
TELEF. (02) 2 674 100

*Alfonso Jimenez Espinoza*

BVQ

Bolsa de Valores de Quito

CORPORACIÓN CIVIL BOLSA DE VALORES DE QUITO  
R.U.C. 1790008967001 • Autorización S.R.L. No. 1112625638  
Matriz: La Mariscal, Av. Amazonas N21-252 (540) y Jerónimo Carrión • Quito - Ecuador  
Contribuyente Especial Resolución No. 2239 - 7 de mayo de 1996

CASA DE VALORES / INSTITUCIÓN PÚBLICA  
HOLDINGPARTNERS CASA DE VALORES S A

DIRECCIÓN  
Av. República de El Salvador N36-213

R.U.C.  
1791259777001

FACTURA N° 001 - 003 - 00

0118182

LIQUIDACIÓN CONTRATO COMPRA N° 0000179-VAD01

Quito D.M., 09/Ene/2014

OPERADOR DE VALORES/FUNCIONARIO  
FERNANDO ARGUELLO

FECHA EMISIÓN

RENDIMIENTO NOMINAL

EMISOR  
HOTEL COLON

Valor Efectivo  
46.071.90

TÍTULO POR DIVIDIR

INTERÉS NOMINAL %

PRECIO 0.6300

VCTO. REPORTO

CUPÓN ACTUAL

CUPÓN ANTERIOR

CUPÓN

FECHA / HORA DE IMPRESIÓN  
09/Ene/2014 13:55:20

FECHA / HORA DE CIERRE  
09/Ene/2014 12:48:03

BASE DÍAS

POSTURA  
No Cruzada

PLAZO POR VENCER

TIR / TEA

ORIGEN OPERACIÓN  
ACCIONES DOLARES

MONEDA  
DOLAR

DES/MATERIALIZADO  
NO

DATOS DEL COMITENTE

Cliente: CONGREGACION EDUCACIONAL DEL VERBO

DIVINO EN EL ECUADOR

Ruc: 1790920003001

Dirección: Pasaje Mulalo Guerra 514-84 y Tomas Guerra

Teléfono: 02 267-4186

%

COMISIONES

BOLSA

OPERADOR

TOTAL

INTERÉS E IMPUESTO

DÍAS/MONTO INTERÉS

IMPUESTOS

IVA TARIFA 0%

TOTAL

US\$

0.090000000

0.900000000

0.990000000

0

0.00

0.00

0.00

41.46

414.65

456.11

SUBTOTAL COMISIÓN B.V. Q.

IVA TARIFA 0%

TOTAL FACTURA

41.46

0.00

41.46

TOTAL COMPRADOR

46,528.01

OBSERVACIONES:

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL - COMITENTE



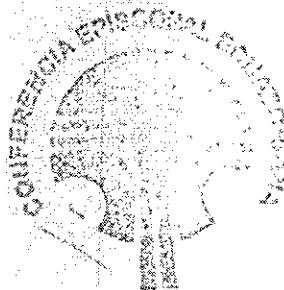
Presidencia  
Secretaría General

Guayaquil, 10 de julio del 2009  
Prot. 1247/2009

### CERTIFICADO

Certifico que Monseñor Luis Gerardo Cabrera Herrera, OFM ha sido designado Arzobispo de Cuenca por el Santo Padre Benedicto XVI. Recibió la ordenación episcopal y tomó posesión como Arzobispo de Cuenca el 4 de julio del 2009, en la Catedral Metropolitana de Cuenca. Por su condición de Arzobispo es Presidente del Consejo Gubernativo de Bienes Arquidiocesanos.

  
+ Antonio Arregui Yarza  
Arzobispo de Guayaquil  
Presidente de la C.E.E.



  
P. Ricardo Murillo M.  
Notario



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA



HT 2009- 14704

C- 57

6046-

Quito, DM., a - 7 DIC. 2009  
OF-2009-5988-SJ-ap

Monseñor

Luis Gerardo Cabrera Herrera

**PRESIDENTE DEL CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES  
ARQUIDIOCESANOS DE CUENCA Y  
ARZOBISPO DE CUENCA**  
Bolívar 7-64 y Luis Cordero  
Cuenca

De mi consideración

En referencia a su petición ingresada en esta Cartera de Estado, con fecha 17 de noviembre de 2009, me permito señalar que esta Subsecretaría ha procedido a tomar nota del ingreso de nuevos miembros del CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES ARQUIDIOCESANOS DE CUENCA, de la siguiente manera:

**APELLIDOS:**

**NOMBRES:**

**PRESIDENTE:**

Monseñor Luis Gerardo Cabrera Herrera

**VICEPRESIDENTE:**

Padre César Guillermo Andrade Moreno

**VOCALES PRINCIPALES:**

**PRIMER VOCAL:**

Padre José Marcelo Patricio Cevallos Tobar

**SEGUNDO VOCAL:**

Padre Marco Antonio Martínez Verdugo

**TERCER VOCAL:**

Padre Jorge Efraín Moreno Delgado

**SUPLENTE**

**DEL VICEPRESIDENTE:**

Padre Alfonso Terán Martínez

**DEL PRIMER VOCAL:**

Padre Rigoberto Rosalino Jara Jara

**DEL SEGUNDO VOCAL:**

Padre Francisco De Jesús Calle Calle

**DEL TERCER VOCAL:**

Padre Néstor Marcelo López Seminario

**SECRETARIO:**

Padre José Marcelo Patricio Cevallos Tobar

**TESORERA:**

Ing. Pilar Ximena Chérrez Reinoso

La Veracidad de los documentos presentados es de exclusiva responsabilidad del peticionario y de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes. De existir alguna oposición fundamentada que se relacione con el registro del presente documento el mismo quedará suspenso hasta que se resuelva conforme la Disposición General Primera del Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas, codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las leyes especiales.



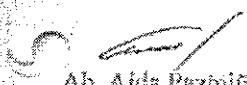
REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA



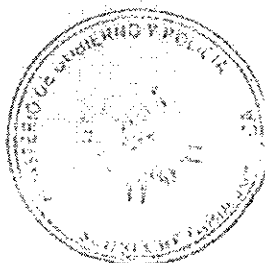
En otro orden y en vista de las reformas al citado Reglamento las organizaciones deben actualizar su información, el estatuto y el monto de su patrimonio.

Suscribo la presente, por disposición del señor Subsecretario Jurídico, Dr. Ramiro Rivadeneira Silva.

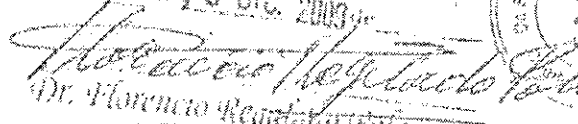
Alentamente,

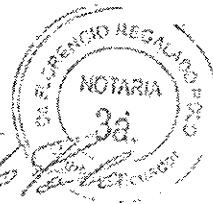
  
Ab. Aida Pazmiño Ortiz  
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3  
MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICIA Y CULTOS

MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICIA Y CULTOS  
Certifico que el presente documento es FIEL COPIA  
del original que en dos hoja (s) útil (es)  
reposa en los archivos de la Subsecretaría Jurídica.  
Quito, 15 DIC. 2003  
SUBSECRETARIA JURIDICA



Doy fe que la fotocopia que antecede,  
en dos hojas, es igual al original.  
Quinto, a de 15 DIC. 2003

  
Dr. Florencio Regalado  
NOTARIO PÚBLICO N° 3  
Quinto - Ecuador



17 DIC 2003



SUPERIOR GENERALIS

Via dei Verbiti, 1 - 00154 Roma RM - ITALIA

*Societatis Verbi Divini*

Tel: (centralino) (+39) 06 575 40 21 · Superiore Generale (+39) 06 571 15 357 · Fax: (+39) 06 578 30 31 · e-mail: [supgen@svdcuria.org](mailto:supgen@svdcuria.org)

El que suscribe el Reverendo Padre Heinrich August Kulúke, Superior General de los Misioneros del Verbo Divino (Sociedad del Verbo Divino) de nacionalidad alemana y documento pasaporte n° C4KCKKJH3, según los Estatutos por los que se rigen las relaciones entre la SVD y el Estado Ecuatoriano, según el acuerdo #1686 del 16 julio de 1985, aparecido en el Registro Oficial del Estado # 268, en Quito, el 10 de septiembre de 1985,

### CERTIFICA

que en la sesión del Consejo General celebrada en día 13 del mes de septiembre de 2013, se procedió a nombrar según las constituciones (art. 619.9i) a los siguientes miembros del

**Directorio de la Provincia SVD en Ecuador**  
válido desde el 1 de enero del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2016

a las siguientes personas

**Presidente (Provincial):**

**Secretario:**

**Tesorero (Ecónomo):**

**Consejero:**

**Procurador:**

**P. Navil D'Silva**

**P. John Kwamevi Cudjoe**

**P. Marek Krzysztof Kijora**

**Hno. Roberto Duarte**

**P. Nelson Grimaldo Espinosa**

**(Con cédula ecuatoriana # 170009156-2)**

Para que surta los efectos oportunos, expido la presente, en Roma a los 25 del mes de noviembre del dos mil trece.



*[Signature]*  
P. Heinrich August Kulúke, SVD  
Superior General



Visto si dichiara autentica la firma

HEINRICH AUGUST

KULUKE

27 NOV. 2013

Segretario di Stato

*[Signature]*

Quito, 10 de Enero de 2014

Ing.  
Rafael Terán  
Representante Legal  
HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicación que suscribimos CEDENTE Y CESIONARIO, le hacemos conocer a Usted la transferencia de propiedad de las siguientes acciones representativas del capital de HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.:

**CEDENTE: JUAN LANUSSE SALAZAR**

**CESIONARIO:**

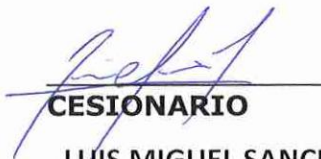
| TITULO<br>NUMERO | CANTIDAD<br>ACCIONES<br>(USD \$ 1,00) | NUMERO DE LAS<br>ACCIONES                                                                 |
|------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2142             | 232                                   | de 14,028,283 al 14,028,467<br>de 22,413,871 al 22,413,902<br>de 24,121,873 al 24,121,887 |
| 279              | 170                                   | de 10,998,251 al 10,998,420                                                               |
| <b>TOTAL</b>     |                                       |                                                                                           |

Sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Accionistas y Acciones de la Compañía.

Para dar la constancia

Atentamente,

  
**CEDENTE**  
**JUAN LANUSSE SALAZAR**  
**CED. 171548438-0**

  
**CESIONARIO**  
**LUIS MIGUEL SANCHEZ ALMEIDA**  
**C.C. 1710866342**



Bolsa de Valores de Quito

CORPORACIÓN CIVIL BOLSA DE VALORES DE QUITO  
R.U.C. 1790008967001 • Autorización S.R.I. No. 1112625638  
Matriz: La Mariscal, Av. Amazonas N21 -252 (540) y Jerónimo Carrión • Quito - Ecuador  
Contribuyente Especial Resolución No. 2239 - 7 de mayo de 1996

FACTURA N° 001 - 003 - 00 **0118102**  
LIQUIDACIÓN CONTRATO COMPRA N° 0000101-VAD03  
Quito D.M, 07/Ene/2014

CASA DE VALORES / INSTITUCIÓN PÚBLICA  
INMOVALOR CASA DE VALORES S.A.

DIRECCIÓN  
Jimenez de la Espada N32-192 y 6.Sua

R.U.C.  
1791275985001

OPERADOR DE VALORES/FUNCIONARIO  
JORGE CALERO

VALOR  
ACCIONES: V.N.: US\$ 1

EMISOR  
HOTEL COLON

RENDIMIENTO NOMINAL

FECHA EMISIÓN

FECHA VENCIMIENTO

Cantidad VALOR MÍNIMO  
402

PRECIO INTERÉS NOMINAL %  
0.7000

TÍTULO POR DIVIDIR

Valor Efectivo  
281.40

TIPO DE OPERACION FECHA VALOR  
CONTADO 10/Ene/2014

CUPÓN

CUPÓN ANTERIOR

CUPÓN ACTUAL

PLAZO REPORTO

VCTO. REPORTO

MERCADO  
Secundario

POSTURA  
No Cruzada

BASE DÍAS

FECHA / HORA DE CIERRE  
07/Ene/2014 11:26:36

FECHA / HORA DE IMPRESIÓN  
07/Ene/2014 12:24:04

TIR/TEA

PLAZO POR VENCER

DESMATERIALIZADO  
NO

MONEDA  
DOLAR

ORIGEN OPERACIÓN  
ACCIONES DOLARES

DATOS DEL COMITENTE

LUIS MIGUEL SANCHEZ ALMEIDA  
1710866342  
TAMAYO 1246 Y CORDERO  
2562955

COMISIONES

%

US\$

BOLSA

0.09000000

4.00

OPERADOR

0.50000000

1.41

TOTAL

0.59000000

5.41

INTERÉS E IMPUESTO

DÍAS/MONTO INTERÉS

0

0.00

IMPUESTOS

0.00

0.00

IVA TARIFA 0%

0.00

0.00

286.81

TOTAL

TOTAL COMPRADOR

286.81

SUBTOTAL COMISIÓN B.V. Q.

4.00

IVA TARIFA 0%

0.00

TOTAL FACTURA

4.00

OBSERVACIONES:

  
FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL - COMITENTE -



## PARTICIÓN DE ACCIONES EXTRAJUDICIAL

Con fecha 18 de abril del año 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el Acta Notarial de Posesión Efectiva protocolizada el 28 de septiembre del año 2011 ante el Notario Trigésimo Primero de Quito sobre los bienes dejados por la causante señorita Emma María Leonor Moreano Paz.

Entre los bienes dejados por la causante, se encuentran las acciones nominativas ordinarias y nominativas que mantenía en el Hotel Colón Internacional C.A. correspondientes a tres mil ciento sesenta y ocho (3.168) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En tal virtud nosotros, Ana Luisa Isabel Moreano Paz y María del Carmen Beatriz Moreano Paz como únicas y universales herederas de la señora Emma María Leonor Moreano Paz, es nuestra voluntad de común acuerdo, realizar la partición de las acciones suscritas y pagadas mencionadas anteriormente de la siguiente manera: Mil quinientas ochenta y cuatro (1.584) acciones a favor de Ana Luisa Isabel Moreano Paz y mil quinientas ochenta y cuatro (1.584) acciones a favor de María del Carme Beatriz Moreano Paz.

Consecuentemente solicitamos al Gerente General de la Compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A. se sirva realizar los registros de esta partición de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas, notifique a las autoridades competentes y anule los títulos existentes y emita los títulos de acciones respectivos.

Se ratifican de lo actuado ante el notario.

*Ana Isabel Moreano*

Ana Luisa Isabel Moreano Paz  
C.C. No. 100015241-1

*Beatriz Moreano*

María del Carmen Beatriz Moreano Paz  
C.C. No. 100015242-9



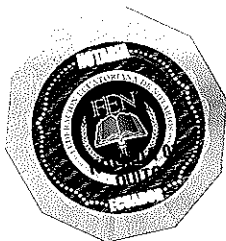
## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01-NOTARIA 01 D00718



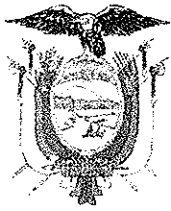
**NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA:** En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de enero de dos mil catorce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señorita ANA LUISA ISABEL MOREANO PAZ, portadora de la cedula de ciudadanía número 100015241-1, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, mayor de edad, de estado civil soltera; legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y en mi presencia firmó la Partición de Acciones Extrajudicial que antecede; por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

AC/



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

31



45919  
0074061

**NOTARIA**  
**TRIGESIMA PRIMERA**

Del Distrito Metropolitano de Quito

*Dra. Mariela Pozo Acosta*

**COPIA**  
TERCERA

De la escritura de \_\_\_\_\_  
POSESION EFECTIVA

Otorgada por \_\_\_\_\_  
DE LOS BIENES DEJADOS POR LA  
SEÑORITA ENMA MARIA LEONOR MOREANO PAZ

Fecha de Otorgamiento \_\_\_\_\_

A Favor \_\_\_\_\_

Parroquia \_\_\_\_\_

Cuántia \_\_\_\_\_

Quito, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre  
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537  
D.M. QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA CANTONAL DE OTAVALO

Nº 0263241

## PARTIDA DE DEFUNCION



CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 80, Acta 80, del Registro de Defunciones de OTAVALO Cantón OTAVALO correspondiente al año 2007 consta la inscripción de EMMA MARIA LEONOR MOREANO PAZ de estado civil SOLTERA de nacionalidad ECUATORIANA edad 92 AÑOS Cédula Nº 100010462-8

hijo (a) de LOIS MOREANO

y de JUDITH PAZ

fallecido (a) en EL JORDAN - OTAVALO

Cantón OTAVALO

Provincia de IMBABURA el ONCE de MAYO de 2007

CAUSA DE LA MUERTE FALLA MULTISISTEMATICA - COMA URÉMICO

Cónyuge sobreviviente X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

OBSERVACIONES:

OTAVALO, a 22 de MAYO del 2007

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

*María Alejandra de Alvarado*  
JEFE CANTONAL  
REGISTRO CIVIL  
OTAVALO



MP.IGM

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: IMBABURA

**(PARTIDA DE NACIMIENTO)**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1927, tomo 1-3, página 66,  
la inscripción de MOREANO PAZ ANA LUISA ISABEL.

del Cantón: OTAVALO,  
acta 196

nacido en JORDAN, cantón OTAVALO  
provincia de, IMBABURA; el DIECIOCHO \* de FEBRERO \*  
NOVECIENTOS VEINTISIETE \*\*\*  
nacionalidad: ECUATORIANA; hijo de LUIS ALEJANDRO MOREANO  
nacionalidad ECUATORIANA; y de VIRGINIA JUDITH PAZ

OTAVALO 14 de FEBRERO

Cédula: 100015241-1

Especie Valorada N°: 0030352186

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

TABACURA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón:

correspondiente a  
la inscripción de

191-1-1, tomo

1-3, página

127

, acta

MOREANO PAZ MARIA DEL CARMEN BEATRIZ

nacido en  
provincia de

JORDAN

cantón

OTAVALO

nacionalidad  
nacionalidad

ECUATORIANA  
ECUATORIANA

hija de LUIS A MOREANO

y de VIRGINIA JUDITH PAZ

Cédula:

Español Valorada N°: 061723277

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Otaualpa, Otavalo, Píñan, Roca y  
Atahualpa





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

OTAVALO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a  
la inscripción de

1911/ , tomo

1-C, página

126

del Cantón:

CIVIL

acta

MOREANO PAZ MARIANA DE JESUS VIRGINIA

nacido en  
provincia de:

OTAVALO

; cantón

OTAVALO

nacionalidad:

EQUATORIANA

hijo

de LUIS ALFONSO MOREANO

nacionalidad

EQUATORIANA

; y de

VIRGINIA JUDITH PAZ

Cédula:

200102117

Expediente Valiente N.º 100102117

Otavalo, Morales entre roca y Atahualpa

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

IMBURA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a  
la inscripción de

1924, tomo 1-3, página 45

del Cantón: CAVAL  
acta 134

MORENO FAZ EMMA MARIA LEONOR

nacido en  
provincia de,

IMBURA

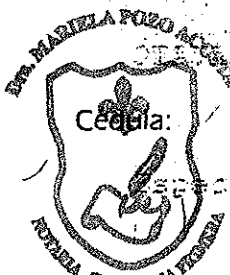
# cantón

CAVAL

nacionalidad;  
nacionalidad

ECUATORIANA

hijo de LUIS MORENO  
y de JUDITH FAZ

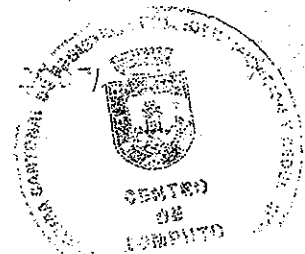


Cédula:

10010462-3

Fallecido:

Fecha de fallecimiento N°: 00173523



Fallecido QUITO

X JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

7 ESCRITURA N. 11741

8

9

## INFORMACIÓN SUMARIA

10

11

OTORGA

12

CHRISTIAN ALEJANDRO VILLARRUEL MEYTHALER Y

13

NAPOLEÓN ROLANDO FLORES TIERRA

14

CUANTIA: INDETERMINADA

15

16

GRH

17

DI

COPIAS.

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito  
20 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
21 hoy día veintiocho de septiembre del dos mil once, ante  
22 mí la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN Doctora  
23 Mariela Pozo Acosta comparecen: Los señores  
24 CHRISTIAN ALEJANDRO VILLARRUEL MEYTHALER Y NAPOLEÓN  
25 ROLANDO FLORES TIERRA, cada uno por sus propios  
26 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad  
27 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la  
28 ciudad de Quito, legalmente capaces ante la ley

1 para contratar y obligarse, a quiénes de conocer  
2 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de  
3 ciudadanía ecuatorianas, cuyas copias fotostáticas  
4 debidamente certificadas por mí la Notaria se agregan.-  
5 Advertidos que fueron los comparecientes por mí la  
6 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,  
7 así como examinados que fueron en forma aislada y  
8 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta  
9 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni  
10 promesa o seducción; y previamente advertidos del  
11 delito de las penas por perjurio: HACEN LA  
12 SIGUIENTE DECLARACION: Nosotros: CHRISTIAN  
13 ALEJANDRO VILLARRUEL MEYTHALER Y NAPOLEÓN ROLANDO  
14 FLORES TIERRA, manifestamos que no tenemos ningún  
15 parentesco con las señoritas ANA LUISA ISABEL  
16 MOREANO PAZ, MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ Y  
17 MARIANA DE JESUS VIRGINIA MOREANO PAZ, a quienes  
18 conocemos y nos consta que tienen su domicilio en  
19 la ciudad de Otavalo, así como haber conocido a la  
20 señorita EMMA MARIA LEONOR MOREANO PAZ; que es  
21 verdad y nos consta que las señoritas ANA LUISA  
22 ISABEL MOREANO PAZ, MARIA DEL CARMEN BEATRIZ  
23 MOREANO PAZ Y MARIANA DE JESUS VIRGINIA MOREANO  
24 PAZ, son únicas herederas de la señorita EMMA MARIA  
25 LEONOR MOREANO PAZ, quien falleció sin haber  
26 otorgado testamento; y que la presente declaración  
27 la realizamos porque es verdad y nos consta.- HASTA  
28 AQUÍ LA DECLARACIÓN, la misma que queda elevada a



# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

7

8

9

10 SR. CHRISTIAN ALEJANDRO VILLARRUEL MEYTHALER

11 C.C. 172094606-B

12

13

14

15 SR. NAPOLEÓN ROLANDO FLORES TIERRA

16 C.C. 060414298-4

17 LA NOTARIA.-

18

19

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.

**SEÑORA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

ANA LUISA ISABEL MOREANO PAZ, MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ y MARIANA DE JESUS VIRGINIA MOREANO PAZ, de estado civil solteras, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianas, por sus propios derechos ante usted respetuosamente comparecemos, como únicas y universales herederas y decimos:

De la partida de defunción que adjuntamos, partidas de nacimiento de nosotras las hermanas de la causante, y declaración juramentada de los testigos señores CHRISTIAN ALEJANDRO VILLARREAL MEYTHALER y NAPOLEON ROLANDO FLORES TIERRA, se desprende que nuestra difunta hermana, la señorita EMMA MARIA LEONOR MOREANO PAZ, falleció el día once de mayo de dos mil siete; en la ciudad de Otavalo, Provincia de Imbabura.

Con los antecedentes indicados, que constituyen los fundamentos de hecho, y, amparados en los artículos 28 y 1033 del Código Civil y del artículo 685 del Código de Procedimiento Civil, acudimos ante usted, señora Notaria, y solicitamos que en virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada, se digna concedernos la POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DE LOS BIENES DEJANOS POR EL DIFUNTO, dejando a salvo los derechos de terceros.

Al mismo tiempo, de ser necesario se servirá disponer que se notifique al señor Registrador de la Propiedad del Canton respectivo para que la inscriba; para la cual se me concederá la copia o copias que requiera.

El tramite que deberá darse a esta causa especial conforme a la Ley.

Sírvase señora Notaria agregar las demás cláusulas pertinentes para que surta el efecto legal solicitado por las comparecientes.



TRABAJO SOCIAL - 015 83303  
C.A.P. 6830

Suscribimos con nuestro Abogado patrocinador.

AB. Pablo Humberto Caceres  
Mat. 6830 C.A.P.

Ana Isabel Moreano

ANA LUISA ISABEL MOREANO PAZ  
C.C. 100015241-1

Beatriz Moreano

MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ  
C.C. 100015242-9

Mariana de Jesus

MARIANA DE JESUS VIRGINIA MOREANO PAZ  
C.C. 100010801-7



TROYA, CAMACHO & ASOCIADOS  
ESTUDIO JURIDICO

ESCRITURA N. -11741

**SEÑORA NOTARIA:-**

ANA LUISA ISABEL MOREANO PAZ, MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ y MARIANA DE JESUS VIRGINIA MOREANO PAZ, de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Otavalo, por nuestros propios derechos ante usted respetuosamente solicitamos se sirva recepcionar las declaraciones de los testigos señor, **CHRISTIAN ALEJANDRO VILLARRUEL MEYTHALER** y el señor, **ROLANDO NAPOLEON FLORES TIERRA** al tenor del siguiente interrogatorio:-

- 1.- Sobre su edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el testigo si es verdad que conoce a las comparecientes, así como haber conocido a la señorita EMMA MARIA LEONOR MOREANO PAZ.
- 3.- Diga el testigo como sabe y le consta que las comparecientes son hermanas de la causante.
- 4.- Diga el testigo si es verdad y le consta que la señorita EMMA MARIA LEONOR MOREANO PAZ falleció el once de mayo de dos mil siete en la ciudad de Otavalo sin otorgar testamento.
- 5.- La razón de sus dichos.

La cuantía es indeterminada.

Una vez dado en trámite de Ley devuélvase el original.

Ab. Pablo Humberto Cordero Naranjo  
Mat. 6830 C.A.P.

*Ana Luisa Isabel Moreano Paz*

ANA LUISA ISABEL MOREANO PAZ  
C.C. 100015241-1



TROYA, CAMACHO & ASOCIADOS  
ESTUDIO JURIDICO

Beatriz Moreano

MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ  
C.C. 100015242-9

María de Jesús Virginia Moreano Paz

MARIANA DE JESUS VIRGINIA MOREANO PAZ  
C.C. 100010801-7

9

CIUDADANIA 100010462-8  
MOREANO PAZ ENNA MARIA LEONOR  
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN  
07 SEPTIEMBRE 1914  
001-3 0055 00134 F  
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN 1914



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1339A1242  
SOLTERO  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
LUIS MOREANO  
JUDITH PAZ  
IBARRA 17/06/2003  
17/06/2015

0002856



CIUDADANIA 100015241-1  
MOREANO PAZ ANA LUISA ISABEL  
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN  
18 FEBRERO 1927  
001-3 0066 00196 F  
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN 1927



*Ana Isabel Moreano*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E444912442  
SOLTERO  
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
LUIS ALEJANDRO MOREANO  
VIRGINIA JUDITH PAZ  
IBARRA 12/06/2003  
12/06/2015

0061825





CIUDADANIA 100015242-9  
MOREANO PAZ MARIA DEL CARMEN BEATRIZ  
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN  
29 MARZO 1919  
001-3 0127 00380 F  
IMBABURA/ OTAVALO  
JORDAN 1919



*Beatriz Moreano*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V333311222

SOLTERO  
PRIMARIA

EMPLEADO PARTICULAR

LUIS A MOREANO  
VIRGINIA JUDITH PAZ  
OTAVALO  
30/03/2017

30/03/2005

30/03/2017

REN0170046



CIUDADANIA 100010801-7  
MOREANO PAZ MARIANA DE JESUS VIRGINIA  
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN  
09 OCTUBRE 1921  
001-3 0126 01277 F  
IMBABURA/ OTAVALO  
JORDAN 1921



*Mariana Moreano*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E934312242

SOLTERO  
ESPECIAL

QUEHACER. DOMESTICOS

LUIS ALFONSO MOREANO  
VIRGINIA JUDITH PAZ  
IBARRA  
29/09/2015

29/09/2003

0078083



CIUDADANIA 172094606-8  
 VILLARRUEL MEYTHALER CHRISTIAN ALEJANDRO  
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ  
 14 OCTUBRE 1989  
 012- 0198 05809 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1989



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V3222  
 SOLTERO  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 JOSE RAMIRO VILLARRUEL  
 PIEDAD ADRIANA MEYTHALER  
 QUITO 03/04/2009  
 03/04/2021  
 0723229



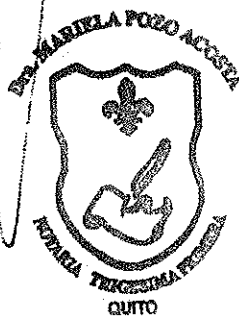
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 97/05/2011

385-0207 NÚMERO  
 1720946068 CÉDULA

VILLARRUEL MEYTHALER CHRISTIAN ALEJANDRO  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHAUPICRUZ  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN  
 ZONA

R. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA





# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1

2

3

4 **ESCRITURA N. 11740**

5 **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS**

6 **POR LA SEÑORITA EMMA MARIA LEONOR MOREANO PAZ.- CUANTIA**

7 **INDETERMINADA.-** En la ciudad de Quito, Capital de la

8 República del Ecuador, hoy día veintiocho de septiembre

9 del dos mil once, ante mí la Notaria Trigésima Primera

10 del Cantón Quito, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, en

11 atención a la petición formulada por: las señoritas ANA

12 LUISA ISABEL MOREANO PAZ, MARIA DEL CARMEN BEATRIZ

13 MOREANO PAZ y MARIANA DE JESUS VIRGINIA MOREANO PAZ, de

14 estado civil solteras, como hermanas de la causante.- Las

15 mismas que bajo juramento y prevenciones legales,

16 solicitan que se les conceda la Posesión Efectiva

17 proindiviso de los bienes dejados por su difunta hermana

18 Señorita EMMA MARIA LEONOR MOREANO PAZ, y para lo que me

19 presentan los siguientes documentos: UNO.- Partida de

20 Defunción de la señorita EMMA MARIA LEONOR MOREANO PAZ,

21 fallecida el once de mayo del dos mil siete, en la ciudad

22 de Otavalo.- DOS.- Cédulas de ciudadanía de las

23 comparecientes.- TRES.- Información Sumaria de los

24 testigos y copias de sus cédulas.- CUATRO.- Partidas de

25 nacimiento de las hermanas de la causante, únicas y

26 universales herederas.- Al efecto investida del ejercicio

27 de la fe pública de la que me hallo investida y de

28 conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del

1 artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado en la  
2 Ley Reformatoria, por la Ley expedida el cinco de  
3 Noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada  
4 en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho  
5 de noviembre del mismo año, procedo a receptar la  
6 declaración juramentada y previniéndole a los  
7 comparecientes el hecho de incurrir en perjurio y las  
8 demás penas del mismo, manifiestan que: Sus nombres y  
9 apellidos son: CHRISTIAN ALEJANDRO VILLARRUEL MEYTHALER Y  
10 NAPOLEON ROLANDO FLORES TIERRA, ambos de nacionalidad  
11 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, a  
12 quienes de conocer doy fe en virtud de la cédula de  
13 ciudadanía que me presentan y se agregan; y al efecto  
14 instruidos por mi sobre la responsabilidad que tienen en  
15 decir la verdad con juramento, declaran: a) Que quien  
16 en vida fue la señorita EMMA MARIA LEONOR MOREANO PAZ,  
17 fue hermana de las señoritas ANA LUISA ISABEL MOREANO  
18 PAZ, MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ Y MARIANA DE  
19 JESÚS VIRGINIA MOREANO PAZ, fallecida el once de mayo del  
20 dos mil siete.- b) Que lo afirmado se ratifica con la  
21 partida de defunción, cédulas de ciudadanía, e  
22 información sumaria de los testigos, incorporadas a esta  
23 diligencia; por lo que cumplido con los requisitos  
24 previstos en la referida norma legal antes citada y de  
25 conformidad con el artículo mil cincuenta, mil cincuenta  
26 y uno del Código Civil.- QUEDA CONCEDIDA LA POSESION  
27 EFECTIVA PROINDIVISO, DE LOS BIENES DEJADOS POR LA  
28 SEÑORITA EMMA MARIA LEONOR MOREANO PAZ, en favor de sus

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 tres hermanas, ANA LUISA ISABEL MOREANO PAZ, MARIA DEL  
2 CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ Y MARIANA DE JESUS VIRGINIA  
3 MOREANO PAZ, únicas herederas universales, y; dejando a  
4 salvo derechos de terceros.- El original de esta  
5 diligencia se incorpora al protocolo de la Notaria a mi  
6 cargo, extendiéndose dos copias certificadas de la misma  
7 a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la  
8 Propiedad correspondiente.- Para constancia suscribe la  
9 presente Acta Notarial la compareciente conmigo la  
10 Notaria, de todo lo cual doy fe.-

11

12

13

14 *Ana Isabel Moreano*  
SRTA. ANA LUISA ISABEL MOREANO PAZ

15 C.C. 100015241-1

16

17

18

19 *Beatriz Moreano*  
SRTA. MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ

20 C.C. 100015242-9

21

22

23

24 *Mariana de Jesus Virginia Moreano*  
SRTA. MARIANA DE JESUS VIRGINIA MOREANO PAZ

25 C.C. 100010801-7

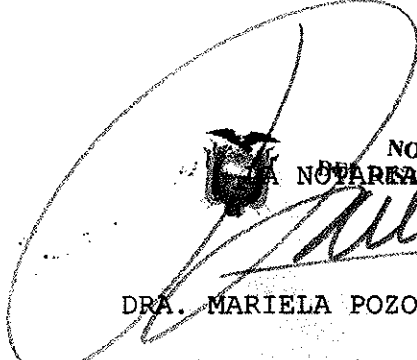
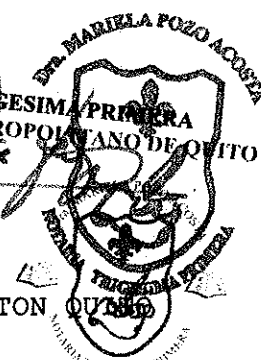
26 LA NOTARIA.-

27

28

*Mariela Pozo Acosta*  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

RAZON.- ES FIEL COPIA DE LA DILIGENCIA NOTARIAL DEL  
TRAMITE DE POSESION EFECTIVA, DE LOS BIENES DEJADOS  
POR LA SEÑORA EMMA MARIA LEONOR MOREANO PAZ, EN FE  
DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA,  
PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- QUITO, A  
DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- GRH.

  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
NOTARIO METROPOLITANO DE QUITO  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
  
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO

RAZON.- Con fecha veinticuatro de octubre del dos mil once, bajo la partida  
número **DOCIENTOS VEINTICUATRO (224)** del Registro de **POSESIONES  
EFECTIVAS**, se encuentra inscrita la escritura que antecede.- Otavalo, a doce  
de marzo del dos mil doce.

Responsable: Anita Hidalgo 

  
Dra. Lourdes Alta-Lima  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN OTAVALO





**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y el **ACTA** de veintiocho de septiembre del año dos mil once, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CELIA MARIELA POZO ACOSTA**, bajo el número **1221** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Queda archivada la cuarta copia certificada del **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por la causante señorita **EMMA MARÍA LEONOR MOREANO PAZ** a favor de sus hermanas señoritas, Ana Luisa Isabel Moreano Paz, María del Carmen Beatriz Moreano Paz y Mariana de Jesús Virginia Moreano Paz.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **0696**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL** y en la escritura pública aclaratoria y rectificatoria de trece de diciembre de dos mil once, otorgada ante la misma Notaria.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **014622**.- Quito, a dieciocho de abril del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RA/mn.-

Resp. 

Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito



## PARTICIÓN DE ACCIONES EXTRAJUDICIAL

Con fecha 18 de abril del año 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el Acta Notarial de Posesión Efectiva protocolizada el 28 de septiembre del año 2011 ante el Notario Trigésimo Primero de Quito sobre los bienes dejados por la causante señorita Emma María Leonor Moreano Paz.

Entre los bienes dejados por la causante, se encuentran las acciones nominativas ordinarias y nominativas que mantenía en el Hotel Colón Internacional C.A. correspondientes a tres mil ciento sesenta y ocho (3.168) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En tal virtud nosotros, Ana Luisa Isabel Moreano Paz y María del Carmen Beatriz Moreano Paz como únicas y universales herederas de la señora Emma María Leonor Moreano Paz, es nuestra voluntad de común acuerdo, realizar la partición de las acciones suscritas y pagadas mencionadas anteriormente de la siguiente manera: Mil quinientas ochenta y cuatro (1.584) acciones a favor de Ana Luisa Isabel Moreano Paz y mil quinientas ochenta y cuatro (1.584) acciones a favor de María del Carme Beatriz Moreano Paz.

Consecuentemente solicitamos al Gerente General de la Compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A. se sirva realizar los registros de esta partición de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas, notifique a las autoridades competentes y anule los títulos existentes y emita los títulos de acciones respectivos.

Se ratifican de lo actuado ante el notario.

*Ana Isabel Moreano*

Ana Luisa Isabel Moreano Paz  
C.C. No. 100015241-1

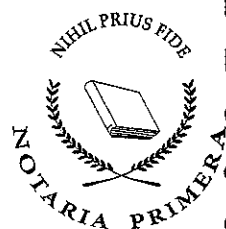
*Beatriz Moreano*

María del Carmen Beatriz Moreano Paz  
C.C. No. 100015242-9



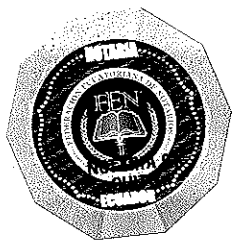
## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01-NOTARIA 01 D00718



**NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA:** En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de enero de dos mil catorce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señorita MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ, portadora de la cedula de ciudadanía número 100015242-9, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, mayor de edad, de estado civil soltera; legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y en mi presencia firmó la Partición de Acciones Extrajudicial que antecede; por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.

ACI Fe. 1505 24.



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

31

11.14  
Rep. 2297. PE. 188  
02.07.2012



0110959

79396

# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito  
REGISTRO MERCANTIL  
CANTON QUITO

11 OCT 2012

PASADO

*Dra. Mariela Pozo Acosta*

COPIA  
PRIMERA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
OTAVALO

07 JUL 2012

De la escritura de

~~POSESION EFECTIVA~~

CANCELADO

Otorgada por

.. SRTA. MARIANA DE JESUS VIRGINIA

MOREANO PAZ

Fecha de Otorgamiento

.. SRTA. ANA LUISA ISMEL MOREANO PAZ Y

A Favor

Y OTRA

Parroquia

INDETERMINADA

Cuantia

15 JUNIO

2012

Quito, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre  
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537  
D.M. QUITO - ECUADOR

Rev. 02.07.2012  
F. 18708  
Rev. 53399

**SEÑORA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

ANA LUISA ISABEL MOREANO PAZ y MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ, de estado civil solteras, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianas, por sus propios derechos ante usted respetuosamente comparecemos, como únicas y universales herederas y decimos:

De la partida de defunción que adjuntamos, partidas de nacimiento de nosotras las hermanas de la causante, y declaración juramentada de los testigos señores CHRISTIAN ALEJANDRO VILLARRUEL MEYTHALER y GUSTAVO ROLANDO GRANJA MALDONADO, se desprende que nuestra difunta hermana, la señorita MARIANA DE JESUS VIRGINIA MOREANO PAZ, falleció el día diez de enero de dos mil doce; en la ciudad de Otavalo, Provincia de Imbabura.

Con los antecedentes indicados, que constituyen los fundamentos de hecho, y, amparados en los artículos 26 y 1053 del Código Civil y del artículo 685 del Código de Procedimiento Civil, acudimos ante usted, señora Notaria, y solicitamos que en virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada, se digne concedernos la POSESION EFECTIVA PRO-  
**INDIVISO DE LOS BIENES DEJANOS POR EL DIFUNTO**, dejando a salvo los derechos de terceros.

Al mismo tiempo, de ser necesario se servirá disponer que se notifique al señor Registrador de la Propiedad y Registrador Mercantil correspondiente para que la inscriba; para la cual se me concederá la copia o copias que requiera.

El tramite que deberá darse a esta causa especial conforme a la Ley.

Sírvase señora Notaria agregar las demás cláusulas pertinentes para que surta el efecto legal solicitado por las comparecientes.



TROYA, CAMACHO & ASOCIADOS  
ESTUDIO JURIDICO

Suscribimos con nuestro Abogado patrocinador.

*Paul Camacho Falconi*

Ab. Paul Camacho Falconi

Mat. 154 C.A.B.

*[Signature]*

*Ana Luisa Isabel Moreano Paz*

ANA LUISA ISABEL MOREANO PAZ

C.C. 100015241-1

*Beatriz Moreano Paz*

MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ

C.C. 100015242-9

*[Signature]*

SEÑORA NOTARIA:-

ANA LUISA ISABEL MOREANO PAZ y MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Otavalo, por nuestros propios derechos ante usted respetuosamente solicitamos se sirva receptar las declaraciones de los testigos señor, **CHRISTIAN ALEJANDRO VILLARRUEL MEYTHALER** y el señor, **GUSTAVO ROLANDO GRANJA MALDONADO** al tenor del siguiente interrogatorio:-

- 1.- Sobre su edad y más generales de Ley.
  - 2.- Diga el testigo si es verdad que conoce a las comparecientes, así como haber conocido a la señorita **MARIANA DE JESUS VIRGINIA MOREANO PAZ**.
  - 3.- Diga el testigo como sabe y le consta que las comparecientes son hermanas de la causante.
  - 4.- Diga el testigo si es verdad y le consta que la señorita **MARIANA DE JESUS VIRGINIA MOREANO PAZ** falleció el diez de enero de dos mil doce en la ciudad de Otavalo sin otorgar testamento.
- La razón de sus dichos.
- La cuantía es indeterminada.
- Una vez dado el trámite de Ley devuélvase el original.

Ab. Paúl Camacho Falconi  
Mat. 154 C.A.B.



TROYA, CAMACHO & ASOCIADOS  
ESTUDIO JURIDICO

*Ana Isabel Moreano*

ANA LUISA ISABEL MOREANO PAZ

C.C. 100015241-1

*Beatriz Moreano*

MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ

C.C. 100015242-9

*[Large handwritten signature]*

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA N. 13321

## INFORMACIÓN SUMARIA

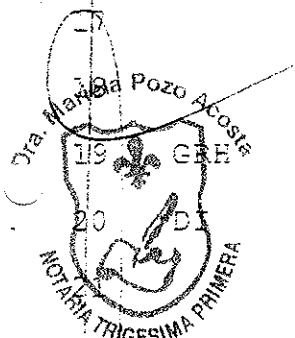
OTORGA

CHRISTIAN ALEJANDRO VILLARRUEL MEYTHALER Y

GUSTAVO ROLANDO GRANJA MALDONADO

CUANTIA: INDETERMINADA

COPIAS.



En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
hoy día quince de junio del año dos mil doce, ante  
mí la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN Doctora  
Mariela Pozo Acosta comparecen: Los señores  
CHRISTIAN ALEJANDRO VILLARRUEL MEYTHALER Y GUSTAVO  
ROLANDO GRANJA MALDONADO, cada uno por sus propios



1 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad  
2 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la  
3 ciudad de Quito, legalmente capaces ante la ley  
4 para contratar y obligarse, a quién de conocerlos  
5 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de  
6 ciudadanía ecuatoriana, cuya copia fotostática  
7 debidamente certificada por mí la Notaria se agregan.-  
8 Advertidos que fueron los comparecientes por mí la  
9 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,  
10 así como examinados que fueron en forma aislada y  
11 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta  
12 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni  
13 promesa o seducción; y previamente advertidos del  
14 delito de las penas por perjurio: HACEN LA  
15 SIGUIENTE DECLARACION: Nosotros: CHRISTIAN  
16 ALEJANDRO VILLARRUEL MEYTHALER Y GUSTAVO ROLANDO  
17 GRANJA MALDONADO, manifestamos que no tenemos  
18 ningún parentesco con las señoritas ANA LUISA  
19 ISABEL MOREANO PAZ y MARIA DEL CARMEN BEATRIZ  
20 MOREANO PAZ, a quien conocemos y nos consta que  
21 tiene su domicilio en la ciudad de Otavalo, así  
22 como haber conocido a la señorita MARIANA DE JESUS  
23 VIRGINIA MOREANO PAZ; Que es verdad y nos consta  
24 que las señoritas ANA LUISA ISABEL MORANO PAZ y  
25 MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ, son únicas  
26 herederas de la señorita MARIANA DE JESUS VIRGINIA  
27 MOREANO PAZ, quien falleció sin haber otorgado  
28 testamento; y que la presente declaración la

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1 realizamos porque es verdad y nos consta.- HASTA



2 AQUÍ LA DECLARACIÓN, la misma que queda elevada a

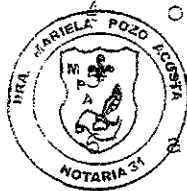
3 escritura pública con todo el valor legal.- Para su

REPUBLICA DEL ECUADOR

4 otorgamiento se observaron todos los requisitos

5 legales del caso; y, leído que les fue íntegramente

6 a los señores comparecientes, por mí el Notario,



QUITO

7 estos se ratifican y firman conmigo en unidad de

8 acto de todo lo cual doy fe.-

9

10

11

12

SR. CHRISTIAN ALEJANDRO VILLARRUEL MEYTHALER

13

C.C. 172094606-8.

14

15

16

17

SR. GUSTAVO ROLANDO GRANJA MALDONADO

18

19

20

21

22

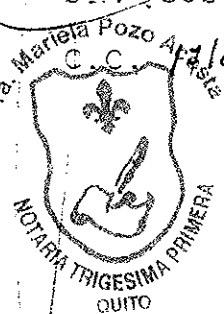
23

LA NOTARIA.-

24

25

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación  
ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

No. 0400  
1919 1 122 380

## CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene en el documento  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en conformidad con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que se usó en el momento.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐  
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐  
JEFATURA CAPITAL ☐  
JEFATURA PROVINCIAL ☐

*[Firma]*  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

05-06-2012

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

Informing Secretary the office.  
 12/11/2000



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación  
ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

No. 0480

Año 1927 Tomo 1 Folio 66 Acta 196

Ona ☒ Ptes ☐ Mixto ☐

## CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Básico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CENTRAL

JEFATURA DE ZONA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

05-06-2012

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 7 Acta 7

En QUITO, provincia de

18 de ABRIL, hoy día 18 de ENERO

del dos mil DOCE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ALFONSO DE JESUS VIRGINIA MORENO PAZ

Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO Edad: NOVENA años

Nombres y Apellidos del padre: LUIS ALFONSO MORENO

Nombres y Apellidos de la madre: VIRGINIA JUDITH PAZ

Lugar del fallecimiento: EL TORO - QUITO Fecha: 18-1-12

de ENERO del dos mil DOCE

brevemente se llama: A. P. J. P. P. P. El Cónyuge

Causa de la muerte: CANCER DE PANCREAS

Solicitó esta inscripción: EDO LUIS BUSTOS AGUILAR (ENCARGADO) con Cédula

de Identidad N° 100102428-8 domiciliado en QUITO

## OBSERVACIONES:

CÓDIGO DE LA FOLLECIÓN # 100010801-7 DE NACIONALIDAD

EQUATORIANA

USD: 2.00

FIRMAS:

Javier B. J. J.



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación

No. 0472

Año 2012 Tomo 1 Pag. 2 Acta 7

Dir. ☒ Div. ☐ Mixto ☐

## CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐DIRECCIÓN NACIONAL ☐DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐JEFATURA CANTONAL ☒JEFATURA DE AREA ☐DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

ENTREGADO 1 1 ENE 2012





INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 7 Acta 7

En OTAVALO

provincia de

MAGABUO hoy día diez de ENERO del dos mil DOCE El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MAGABUO PETEROS VIRGINIO NOVENO PAZ

Sexo: FEMENINO Estado Civil: SOLTERA Edad: NOVENA años

Nombres y Apellidos del padre: LUIS GARCERAN NOVENO

Nombres y Apellidos de la madre: VIRGINIA SUDITA PAZ

Lugar del fallecimiento: EL DOMINIO - OTAVALO Fecha: diez

de ENERO del dos mil DOCE El Cónyuge se

brevemente se llama: P. P. P. P. P. P.

Causa de la muerte: CANCER DE PANCREAS

Solicitó esta inscripción: ELISA LUZEL BUITRAN AGUIAR (CANCEROPATA) con Cédula

de Identidad Nº 100102428-8 domiciada en OTAVALO

OBSERVACIONES:

REGISTRO DE LA FAMILIA # 100010801-7 DE NAFUNELION

ECUATORIANA

PLIMAS:

USD 2.00

Juan B. de la Cruz

000006004600



Año 2012 Tomo 1 Pág. 2 Acta 7  
Dist. ☐ Prov. ☐ Mixto ☐

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Constatación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐  
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐  
JEFATURA CANTONAL ☒  
JEFATURA DE ÁREA ☐

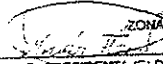
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CONSTATAción

**ENTREGADO**




**CIUDADANIA** 100015241-1  
**MOREANO PAZ ANA LUISA ISABEL**  
**IMBABURA/OTAVALO/JORDAN**  
**15 FEBRERO 1927**  
**001-9 0066 00198 F**  
**IMBABURA/ OTAVALO**  
**JORDAN 1927**  
  
*Ana Isabel Moreano*

**EQUATORIANA\*\*\*\*\*** **E444312442**  
**SOLTERO**  
**SECUNDARIA** **EMPLEADO PARTICULAR**  
**LUIS ALEJANDRO MOREANO**  
**VIRGINIA JUDITH PAZ**  
**OTAVALO 15/04/2011**  
**1570472023**  
**REN 3791432**  
  
**PLATA SERIE C10**


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011**  
**131-0014** **1000152411**  
**NÚMERO CÉDULA**  
**MOREANO PAZ ANA LUISA ISABEL**  
**IMBABURA OTAVALO**  
**PROVINCIA CANTÓN**  
**SAN LUIS PARROQUIA**  
  
**V. R. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA**



CIUDADANIA 100015242-7  
MOREANO PAZ MARIA DEL CARMEN BEATRIZ  
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN  
29 MARZO 1919  
001-3 0127 00380 F  
IMBABURA/OTAVALO  
JORDAN 1919



*Beatriz Moreano*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V333311222

SOLTERO

PRIMARIA

EMPLEADO PARTICULAR

LUIS A MOREANO

VIRGINIA JUDITH PAZ

OTAVALO

30/03/2005

30/03/2017

REN 0170046



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

207-0021  
NÚMERO

1000152429  
CÉDULA



MOREANO PAZ MARIA DEL CARMEN  
BEATRIZ

IMBABURA

PROVINCIA

JORDAN

PARROQUIA

OTAVALO

CANTON

JORDAN

ZONA

*Jimena R. ...*  
F.) PRESIDENCIA(S) DE LA JUNTA



Dra. Mariela Pozo Acosta  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVIL  
INSTRUMENTACIÓN Y REGISTRO

CEDULA: CIUDADANÍA N. 171845376-2  
GRANJA MALDONADO GUSTAVO ROLANDO  
PICHINCHA ZONA 1 CALDERON  
27/05/2011  
02007-11  
CANTÓN CALDERON  
CANTÓN CALDERON



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVIL  
INSTRUMENTACIÓN Y REGISTRO

CEDULA: CIUDADANÍA N. 171845376-2  
GRANJA MALDONADO GUSTAVO ROLANDO  
PICHINCHA ZONA 1 CALDERON  
27/05/2011  
02007-11  
CANTÓN CALDERON  
CANTÓN CALDERON



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

304-0026 1718453762  
NÚMERO CÉDULA

GRANJA MALDONADO GUSTAVO  
ROLANDO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CALDERON CALDERON  
PARROQUIA ZONA

  
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 1720945068-B  
VILLARRUEL MEYTHALER CHRISTIAN ALEJANDRO  
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ  
14 OCTUBRE 1989  
012- 0198 05809 M  
PICHINCHA/ QUITO  
SANCHEZ SUAREZ 1989



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V3222  
SOLTERO  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
JOSE RAMIRO VILLARRUEL  
PIEDAD ADELIANA MEYTHALER  
QUITO 03/04/2009  
03/04/2021  
REN 0723229



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2005/2011

385-0207  
NÚMERO

1720945068  
CÉDULA

VILLARRUEL MEYTHALER CHRISTIAN  
ALEJANDRO

PICHINCHA

PROVINCIA

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
ZONA  
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dra. Mariela Pozo Acosta  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
QUITO

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA N. 13320

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS

POR LA SEÑORITA MARIANA DE JESUS VIRGINIA MOREANO PAZ.-

CUANTIA INDETERMINADA.- En la ciudad de Quito, Capital

de la República del Ecuador, hoy día quince de junio del

dos mil doce, ante mí la Notaria Trigésima Primera del

Cantón Quito, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, en atención a

la petición formulada por: las señoritas ANA LUISA ISABEL

MOREANO PAZ y MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ, de

estado civil solteras, como hermanas de la causante.- La

misma que bajo juramento y prevenciones legales, solicita

que se le conceda la Posesión Efectiva proindiviso de los

bienes dejados por su ex hermana señorita MARIANA DE

JESUS VIRGINIA MOREANO PAZ, y para lo cual me presenta

los siguientes documentos:- UNO.- Partida de Defunción de

la señorita MARIANA DE JESUS VIRGINIA MOREANO PAZ,

fallecida el diez de enero del dos mil doce, en la ciudad

de Otavalo.- DOS.- Cédulas de ciudadanía.- TRES.-

Información Sumaria de los testigos y copias de sus

cédulas.- CUATRO.- Partidas de nacimiento de las hermanas

de la causante, únicas y universales herederas.- Al

efecto investida del ejercicio de la fe pública de la que

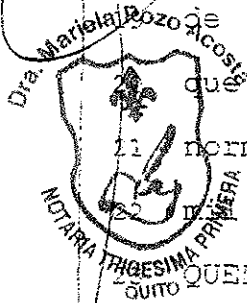
me hallo investida y de conformidad a la facultad

prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la

Ley Notarial incorporado en la Ley Reformativa, por la

Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos

1 noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial número  
2 sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año,  
3 procedo a receptor la declaración juramentada y  
4 previniéndole a los comparecientes el hecho de incurrir  
5 en perjurio y las demás penas del mismo, manifiestan que:  
6 Sus nombres y apellidos son: CHRISTIAN ALEJANDRO  
7 VILLARRUEL MEYTHALER Y GUSTAVO ROLANDO GRANJA MALDONADO,  
8 ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la  
9 ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe en virtud de  
10 la cédula de ciudadanía que me presentan y se agregan; y  
11 al efecto instruidos por mí sobre la responsabilidad que  
12 tienen en decir la verdad con juramento, declaran: a)  
13 Que quien en vida fue la señorita MARIANA DE JESUS  
14 VIRGINIA MOREANO PAZ, fue hermana de las señoritas ANA  
15 LUISA ISABEL MOREANO PAZ y MARIA DEL CARMEN BEATRIZ  
16 MOREANO PAZ, fallecida el diez de enero del dos mil  
17 doce.- b) Que lo afirmado se ratifica con la partida de  
18 defunción, cédulas de ciudadanía, e información sumaria  
19 de los testigos, incorporadas a esta diligencia; por lo  
20 que cumplido con los requisitos previstos en la referida  
21 norma legal antes citada y de conformidad con el artículo  
22 cincuenta, mil cincuenta y uno del Código Civil.-  
23 QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, DE LOS  
24 BIENES DEJADOS POR LA SEÑORITA MARIANA DE JESUS VIRGINIA  
25 MOREANO PAZ, en favor de sus tres hermanas, ANA LUISA  
26 ISABEL MOREANO PAZ y MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO  
27 PAZ, únicas herederas.- El original de esta diligencia se  
28 incorpora al protocolo de la Notaria a mi cargo, 1





## Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 extendiéndose cuatro copias certificadas de la misma a  
2 fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la  
3 Propiedad y Registro Mercantil correspondiente.- Para  
4 constancia suscribe la presente Acta Notarial la  
5 compareciente conmigo la Notaria, de todo lo cual doy  
6 fe.-

10 Ana Isabel Moreano

11 SRTA. ANA LUISA ISABEL MOREANO PAZ

12 C.C. 100015241-1

15 Beatriz Moreano

16 SRTA. MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ

17 C.C. 100015242-9

21 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

22 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

### Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente **ACTA DE POSESION EFECTIVAS**

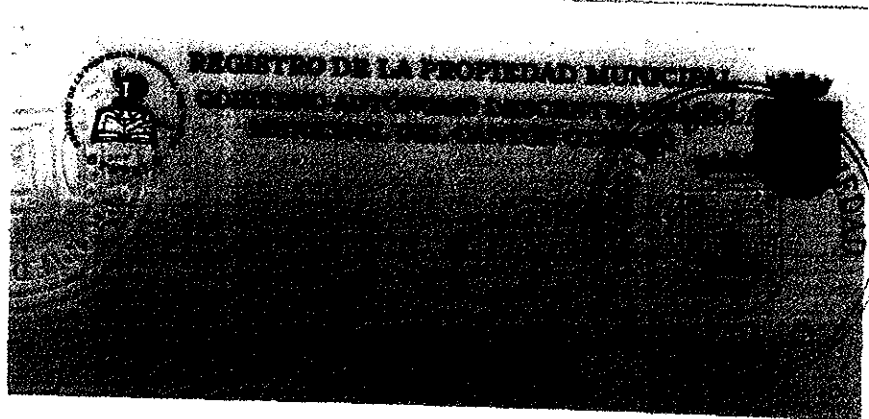
MOREANO PAZ ANA LUISA ISABEL - SOLTERA - BENEFICIARIA - 100015241-1

MOREANO PAZ MARÍA DEL CARMEN BEATRIZ - SOLTERA - BENEFICIARIA - 100015242-9

MOREANO PAZ MARIANA DE JESUS VIRGINIA - CAUSANTE

Se anotó en el libro de Repertorio con el número 2297, partida 188 DEL REGISTRO DE SENTENCIAS.

Otavaló, 02 de julio de 2012, 11:14am.



### RESPONSABLES:

Revisora: Yolanda Ruiz



Inscriptora: Anita Díaz

Razón: Zulay Tituaña

RAZÓN DE ACUERDO CON EL NÚMERO 100015241-1  
DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA COPIA QUE ACOMPAÑA  
CONSTANTE(S) DE..... FOLIO(S) ÚTIL(E)  
ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO  
ANTE LA NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN  
QUITO, 05 OCT/2012  
LA NOTARIA

05 OCT/2012



RAZON.- ES FIEL COPIA DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA QUE OTORGA  
MARIANA DE JESUS VIRGINIA MORENO PAZ A FAVOR DE ANA LUISA ISABEL  
MOREANO PAZ Y MARIA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ, EN FE DE  
ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, PARA LOS FINES  
LEGALES CONSIGUIENTES.- QUITO, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS  
MIL DOCE.-



LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA  
QUITO





**ZON:** Con esta fecha queda inscrita el **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, otorgada ante la Notaria **TRIGÉSIMA PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA** de 15 de junio del 2012, bajo el número **3401** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes dejados por la causante **SRTA. MARIANA DE JESÚS VIRGINIA MOREANO PAZ**, en favor de sus hermanas, **SRTAS. ANA LUISA ISABEL; Y, MARÍA DEL CARMEN BEATRIZ MOREANO PAZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada Acta Notarial.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **1927**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **36542**.- Quito, a once de octubre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/lg.-

Resp.: 74

